

Reporte Semanal N°04-2025 OGASA-MINAM

Gestión de Riesgos de Desastres y Defensa Nacional

Semana del 20 al 26 de enero del 2025



Reporte Semanal de Gestión de Riesgos y Desastres – Defensa Nacional

Caso	Hechos
Moquegua: Alerta por granizada	<u>SENAMHI emite alerta por caída de nieve, granizo, aguanieve y lluvias de moderada intensidad</u> 22/01/2025: El Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología (Senamhi) emitió una alerta para la región Moquegua debido a la caída de nieve, granizo, aguanieve y lluvias de moderada intensidad, que se presentarán desde el, martes 21, hasta el jueves 23 de enero. De acuerdo con el pronóstico, se espera que la granizada afecte localidades ubicadas por encima de los 3,000 metros sobre el nivel del mar, mientras que la nieve se registrará en zonas superiores a los 4,000 m.s.n.m. Además, las precipitaciones estarán acompañadas por descargas eléctricas y ráfagas de viento con velocidades de hasta 35 kilómetros por hora. Los distritos bajo alerta son Ubinas, Ichuña, Yunga, Lloque, Chojata y San Cristóbal.
Cusco: Derrumbe por lluvias	<u>Derrumbe bloquea vía a Valle Sagrado</u> 22/01/2025: La vía Huambutío-Pisac, tramo que atraviesa el Valle Sagrado de Los Incas, jurisdicción del distrito de San Salvador, provincia de Calca, permanece bloqueada por un deslizamiento de grandes, a causa de las lluvias intensas que se registran en la zona. El derrumbe de tierra y rocas cubre los dos carriles del sector de “Morro Blanco” que afecta el tránsito vehicular. En la zona hay varios vehículos varados a la espera de la habilitación.
Loreto: Temporada de lluvias	<u>Lluvias se intensificarán progresivamente</u> 23/01/2025: El jefe del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología (Senamhi) Loreto, Marco Paredes, informó que el periodo de veranillo en la región ha llegado a su fin, dando paso a una temporada de lluvias que se intensificará progresivamente. En ese sentido, señaló que, desde ahora hasta abril, se espera un incremento constante de lluvias, especialmente en las tardes, con mañanas frescas y soleadas. Se espera que las precipitaciones se intensifiquen gradualmente a lo largo del mes de febrero, volviéndose frecuentes hasta abril. En cuanto al nivel de los ríos, explicó que el reciente veranillo provocó una significativa disminución de caudales en la región. Por ejemplo, el río Itaya descendió 18 cm, el Amazonas en la estación de control Tamshiyacu disminuyó 15 cm, sin embargo, en el mismo Amazonas en la estación de control Santa Rosa disminuyó 28, el río Huallaga disminuyó 26 cm, mientras que el río Napo ya se encuentra en alerta hidrológica roja debido a su tendencia descendente. Sin embargo, se proyecta que las lluvias próximas revertirán este panorama en las siguientes semanas.



Declaratorias de Estado de emergencia vigentes

N°	DECRETO SUPREMO	EVENTO/ PROCEDIMIENTO	DEPARTAMENTO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	ACTORES	ACCIONES SECTOR
1	D.S. N° 114-2024-PCM	Contaminación hídrica	Puno	25.10.24	23.12.24	GORE Puno, gobiernos locales, MINSA, MINEDU, MIDAGRI, MVCS, MINDEF, MININTER, MINAM, PRODUCE, MINEM.	<p>SENAMHI: Realiza el monitoreo de las condiciones meteorológicas y la vigilancia hidrológica, y emite reportes al SINAGERD.</p> <p>OEFA: Realiza el monitoreo y vigilancia y acciones de fiscalización y supervisión a las actividades mineras en la cuenca de los ríos Coralaque y Tambo, en el marco de sus competencias. Supervisa las obligaciones ambientales recaídas en la unidad fiscalizable Arasi de titularidad de Aruntani S.A.C. La verificación de dichas obligaciones permite hacer seguimiento del cumplimiento de las mismas y que no se generen o, se continúe generando riesgos al ambiente; tales como alteración de la calidad de agua, de la quebrada Azufrini, río Chacapalca, entre otros. A la fecha se vienen realizando las siguientes acciones de supervisión.</p> <p>1) Acción de supervisión en el marco del estado de emergencia y atención de denuncia del 31 octubre al 6 de noviembre 2024 (ejecutado).</p> <p>2) Acción de supervisión del 6 al 11 de noviembre del 2024 verificación de medida preventiva de remediación de lecho de las quebradas Azufrini, Luchusani, Huarucani y ríos Pataqueña, Chacapalca y Azufrini y vinculadas de captar y tratar descargas de agua de los componentes mineros a fin de cumplir con los ECAs. (Ejecutado).</p> <p>3) Acción de supervisión del 25 de noviembre al 2 de diciembre 2024 (Ejecutado).</p> <p>4) Acción de supervisión del 9 al 16 de diciembre 2024 (En ejecución).</p>
2	D.S. N° 117-2024-PCM	Déficit hídrico	Piura	31.10.24	29.12.24	GORE Piura, gobiernos locales, MINSA, MINEDU, MIDAGRI, MVCS, MINDEF, MININTER, MIDIS, PRODUCE.	<p>SENAMHI: Realiza el monitoreo de las condiciones meteorológicas y la vigilancia hidrológica, y emite reportes al SINAGERD.</p>



3	D.S. N° 124-2024-PCM	Intensas precipitaciones pluviales	Huánuco	14.11.24	12.01.25	GORE Huánuco, gobiernos locales, MINSA, MINEDU, MVCS, MTC, MININTER, MINDEF, MINEM, MIMP, MIDIS.	SENAMHI: Realiza el monitoreo de las condiciones meteorológicas y la vigilancia hidrológica, y emite reportes al SINAGERD.
4	D.S. N° 125-2024-PCM	Déficit hídrico	Piura	14.11.24	12.01.25	GORE Piura, gobiernos locales, MINSA, MINEDU, MIDAGRI, MVCS, MINDEF, MININTER, MIDIS, PRODUCE.	SENAMHI: Realiza el monitoreo de las condiciones meteorológicas y la vigilancia hidrológica, y emite reportes al SINAGERD.
5	D.S. N° 130-2024-PCM	Intensas precipitaciones pluviales	San Martín	29.11.24	27.01.25	GORE San Martín, gobiernos locales, MINSA, MINEDU, MVCS, MTC, MININTER, MINDEF, MINEM, MIMP, MIDIS.	SENAMHI: Realiza el monitoreo de las condiciones meteorológicas y la vigilancia hidrológica, y emite reportes al SINAGERD.
6	D.S. N° 131-2024-PCM (Prórroga)	Contaminación hídrica	Arequipa Moquegua	01.10.24	30.11.24	GORE Moquegua, gobiernos locales, MINSA, MVCS, MININTER, MINDEF.	SENAMHI: Realiza el monitoreo de las condiciones meteorológicas y la vigilancia hidrológica, y emite reportes al SINAGERD. OEFA: Realiza el monitoreo y vigilancia, en el marco de sus competencias. Reporta que realiza el monitoreo y vigilancia y acciones de fiscalización y supervisión a las actividades mineras en la cuenca de los ríos Coralaque y Tambo, en el marco de sus competencias. Se realizaron acciones de supervisión en el área de influencia de la unidad minera Florencia Tucari: Acciones de supervisión continua: - Del 27 de setiembre al 5 de octubre - Del 06 al 15 de octubre del 2024 - Del 17 al 25 de octubre del 2024 - Del 26 de octubre al 5 de noviembre del 2024 -Del 5 al 16 de noviembre del 2024 -Del 16 al 23 de noviembre del 2024 Se debe precisar que se realizaron acciones de supervisión Nocturno continua del 26 de octubre al 13 de noviembre. - Del 27 de noviembre al 03 de diciembre - Del 04 al 13 de diciembre del 2024 (en ejecución) - Del 16 diciembre del 2024 al 4 de enero del 2025 (programado)
7	D.S. N° 134-2024-PCM	Déficit hídrico	Lambayeque	06.12.24	04.02.25	GORE Lambayeque, gobiernos locales, MINSA, MINEDU, MIDAGRI, MVCS, MINDEF, MININTER, MIDIS, PRODUCE.	SENAMHI: Realiza el monitoreo de las condiciones meteorológicas y la vigilancia hidrológica, y emite reportes al SINAGERD.



8	R. M. N° 414-2024-MINAM	Declaratoria de Emergencia Ambiental (DEA) del área geográfica ubicada en el departamento de Loreto	Loreto	-	-	GORE Loreto, gobiernos locales, MINAM, OEFA, ANA, INDECI, SERNANP, MINSAs, DIGESA, MINEM, Petroperú,	<p>OEFA: viene realizando una acción de supervisión ante el derrame de petróleo crudo ocurrido el 03 de octubre de 2024, a la altura del kilómetro 12, del Ramal Norte del Oleoducto Norperuano, ubicado en el distrito de Andoas, provincia de Datem del Marañón, departamento de Loreto. El equipo supervisor del OEFA constató que el evento ocurrió en el cruce del Ramal Norte del ONP con el río Pastaza. Al 10/10/2024, se verificó que el componente afectado fue el río Pastaza, desde el punto del derrame hasta 75 km aguas abajo. En los próximos días, la autoridad supervisora continuará con sus actividades para identificar áreas afectadas y las acciones de primera repuesta por parte de Petroperú, así como recabar elementos para evaluar el cumplimiento de las obligaciones ambientales fiscalizables del administrado.</p> <p>SERNANP: informó que la zona en donde ocurrió el incidente de derrame de hidrocarburos en el río Pastaza, se encuentra fuera del ámbito de intervención del SERNANP, no encontrándose cercano a ninguna ANP.</p> <p>MINAM: A través de la DGCA, se inició el procedimiento de evaluación de la solicitud de la Declaratoria de Emergencia Ambiental, con la presencia de OEFA, ANA, INDECI, SERNANP, MINSAs, DIGESA, GORE Loreto, MINEM, Petroperú, que acordaron el envío de un informe técnico con carácter de urgencia, dirigido a la DGCA hasta el día 24 octubre de 2024. Se han realizado reuniones para la definición de las intervenciones del Plan de Acción de Inmediato y Corto Plazo, previo a la Declaratoria de Emergencia Ambiental. Con R.M. N° 414-2024-MINAM, se declara la Emergencia Ambiental.</p>
---	-------------------------	---	--------	---	---	--	---



9	R. M. N° 191-2023-MINAM	Declaratoria de Emergencia Ambiental (DEA) por Pasivos Ambientales del Subsector Hidrocarburos en la ciudad de Negritos	Piura	12.06.2023	24.10.2023	MINAM, OEFA, MINEM, MINSA, MINEDU, GORE Piura, MP Talara y MD La Brea	<p>Con Resolución Ministerial N° 191-2023-MINAM, se declara en emergencia ambiental el área geográfica ubicada en la ciudad de Negritos, distrito de La Brea, provincia de Talara y departamento de Piura, por Pasivos Ambientales del Subsector Hidrocarburos, y se aprueba el Plan de Acción Inmediato y de Corto Plazo (PAICP), por un plazo de noventa (90) días hábiles. EL PAICP contiene 19 actividades a cargo de 5 entidades competentes.</p> <p>Con Resolución Ministerial N° 367-2023-MINAM, se publican los objetivos, actividades, responsables y plazos, relacionados al "Plan Post Declaratoria de Emergencia Ambiental por Pasivos Ambientales del Subsector Hidrocarburos en la ciudad de Negritos, distrito de La Brea, provincia de Talara y departamento de Piura", para la implementación de medidas interinstitucionales complementarias para la atención de la problemática generada, a fin de garantizar el manejo sostenible de la zona afectada y proteger la salud de la población.</p>
10	R. M. N° 187-2022-MINAM	Declaratoria de Emergencia Ambiental (DEA) del área geográfica ubicada en el departamento de Loreto	Loreto	24.09.2022	07.02.2023	MINAM (DGCA, OGASA), OEFA, SERNANP, CENEPRED, INDECI, ANA, OSINERGMIN, MINSA, MINCUL, MINEM, MMPV, MVCS, Petroperú S.A., GORE Loreto, MD Uraninas.	<p>El 16 de setiembre por la mañana se registró un derrame de hidrocarburos a la altura del kilómetro 42+350 del tramo I del Oleoducto Norperuano (ONP), operado por Petroperú S.A., cerca al territorio de la comunidad nativa de Urarinas y Cuninico, en el distrito de Urarinas, provincia y departamento de Loreto. Ese mismo día a las 18.55 horas, el OEFA recibió el Reporte Preliminar de Emergencia Ambiental presentado por Petroperú, donde señala que el área afectada sería de 5 hectáreas, con un aproximado de 2500 barriles. Asimismo, se señaló que instalaron 7 barreras de contención con la finalidad de contener el hidrocarburo derramado.</p>



11	R. M. N° 133-2022-MINAM	Declaratoria de Emergencia Ambiental (DEA) de la zona marino costero	Lima Callao	02.06.22	22.09.2022	MINSA, PRODUCE, MINEM, DIGESA, SERFOR, DICAPI, OSINERGMIN, ANA, MINAM (DGCA, OGASA), OEFA, SERNANP GORE Lima, GORE Callao, MML y gobiernos locales.	<p>DGCA del MINAM lidera la implementación, el seguimiento y las reuniones plenarias del Plan de Acción Inmediato y de Corto Plazo PAICP para la atención de la emergencia ambiental.</p> <p>MINAM, a través de la DGOTGIRN, realizó la identificación de la magnitud y trayectoria del derrame de hidrocarburos en la costa peruana para optimizar las acciones de limpieza, elaborándose mapas con información secuencial del comportamiento de la mancha de petróleo, en conjunto con CONIDA y OEFA. OEFA realizó la supervisión y fiscalización ambiental a la empresa, a fin de evaluar la efectividad de medidas de control y mitigación, entre otras aprobadas en su plan de contingencia, que incluyó el plan de supervisión, salida a campo e informe de supervisión. Como resultado se tienen 98 reportes de campo del recorrido de manera programada desde Ventanilla a Punta Salinas; 16 medidas dictadas para identificar zonas afectadas, limpieza, contención y recuperación, gestión de residuos peligrosos, patrullaje y recuperación de fauna; y 05 multas coercitivas.</p> <p>SERNANP realizó la verificación, control y vigilancia de la ejecución de las medidas y acciones determinadas para recuperar las zonas marino costeras en el ámbito de las ANP, que incluyó rescate de fauna silvestre en el ámbito de las ANP (97 especies rescatadas y registro de 555 especies muertas), recuperación del hidrocarburo sobrenadante en el mar (7 mil galones), acompañamiento a las empresas para la evaluación ambiental y biológica de la zona afectada, entre otras acciones.</p> <p>SENAMHI emitió análisis diarios de las variables meteorológicas de la estación Antonio Raimondi – Ancón.</p>
----	-------------------------	--	----------------	----------	------------	---	---